



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por FRANCIA JIMENEZ Daniel Florencio FAU 20550154065 hard Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Metropolitana Y Callao Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 30.11.2021 15:47:22 -05:00

Santiago De Surco, 30 de Noviembre del 2021

OFICIO N° D000866-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:

STALIN J. PORTAL CABANILLAS

RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : RESPUESTA A CASOS DE ALERTAS REPORTADOS DEL PROCESO DE COMPRA 2022 - PRIMERA CONVOCATORIA - UTLMC.

Referencia : a) OFICIO N° 165-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) INFORME N° D000048-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JPC (29NOV2021)
c) INFORME N° D000048-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SRD (29NOV2021)
d) INFORME N° D000035-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JVL (29NOV2021)

De mi consideración:

Reciba mis cordiales saludos en representación de la Unidad de Lima Metropolitana y Callao del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - (PNAEQW).

En atención al documento a) de la referencia, se remiten los informes de respuesta respecto a los casos de alerta reportados durante el Proceso de Compra 2022 – Primera Convocatoria; tomando en cuenta las recomendaciones y sugerencias establecidas por su despacho, los documentos de sustento se encuentran detallado en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	CASO	DOCUMENTO DE RESPUESTA
01	OFICIO N° 165-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO	CASO N° 256-2021-CTVC/LIC	Referencia d)
02		CASO N° 257-2021-CTVC/LIC	Referencia b)
03		CASO N° 258-2021-CTVC/LIC	Referencia c)

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Surquillo, 25 de noviembre de 2021

OFICIO N° 165-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señor (a)

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ

Jefe (e) de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA tres (03) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 256-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 257-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 258-2021-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: 994432613

Telf. Nacional: 984056206

CASO

N° 256-2021-CTVC/LIC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	12/11/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	OSCCO ABARCA LILIAN LUISA	3. NÚMERO-DNI:	23961982
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO	5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	12/11/2021
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	LIMA
9. DISTRITO:	SAN ISIDRO	10. CCPP/DIRECCIÓN:	AV. SALAVERRY 2599 HOTEL MELIA INTERNACIONAL
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PROCESO DE COMPRAS	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	CC-LIMA 4
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	53, 971	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	4
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

En el marco de las acciones de vigilancia al Proceso de Compras 2022 del PNAEQW, a cargo de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao, en presencia de los miembros del Comité de Compra Lima 4: Martha Talia Valentin Vicente (Presidente), Karin Janek Luyo Beltrán (Tesorera), Zenaida Lozano Hualparuca (Vocal 2) y Job Vittor (Supervisor de compra), se realizó la veeduría virtual a través de la Urna de Cristal en el enlace <https://procesocompras2022.qaliwarma.gob.pe/>, evidenciándose los siguientes puntos críticos:

- 1. NO SE CUMPLE CRONOGRAMA ESTABLECIDO FECHA/HORARIO PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.** Se observó que el Comité de Compra Lima 4 inició la sesión Etapa de Evaluación y Selección de Propuestas Técnicas y Económicas el 12 de noviembre a las 11.39 horas. Lo cual incumple la programación enviada en el **Oficio No D000789-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC** y las bases integradas, que indican el inicio de la sesión a las 10:30 horas. De igual manera contraviene lo indicado en la **RDE 189-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** "Protocolo para la Constitución, Conformación, Renovación, Remoción y Funcionamiento de Comités de Compra" en el punto **8.5.8.** menciona: *"Las sesiones ordinarias se llevan a cabo en el día y hora acordada en la sesión anterior"* (Ver Anexo 01 y Anexo 02).
- 2. NO SE REGISTRA EN ACTA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE OTRAS/OS PROFESIONALES DEL PROGRAMA DURANTE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.** Durante la sesión se tuvieron varios momentos en los que la transmisión de la sesión del CC se congelaba dando paso a la asistencia por parte del personal de soporte informático, no poniéndose constancia de este hecho en el Acta del proceso". (Ver anexo 03). Esta situación podría contravenir la **RDE 290-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** "Instructivo para el Cumplimiento de la Urna de Cristal en la Etapa de Selección de Proveedoras/es del Proceso de Compras del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" sobre el ítem **Cumplimiento de la Urna de Cristal** en el numeral 6.1.2.5. indica que: *El/la SC en caso de evidenciar inconvenientes de la transmisión on-line, reporta dicha situación a la/el especialista informática/o u otro profesional de soporte técnico de la UT, a fin de brindar la solución respectiva, lo cual debe consignarse en el "Acta de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postoras/es*

3. **SE MUESTRA DOCUMENTOS ILEGIBLES, INCOMPLETOS Y NO ENTENDIBLES EN APLICATIVO INFORMATICO.** Durante la Evaluación Técnica se pudo visualizar que el postor Consorcio Energy Foods, no adjuntó la **Resolución de autorización de la entidad que emite el Certificado de Saneamiento Ambiental y Ficha técnica de evaluación del establecimiento** que acompañan al Formato 04 en el aplicativo; por lo cual el CC lo calificó inicialmente como NO CUMPLE, pero luego de la consulta al SC proceden a poner que el postor CUMPLE con tal requisito, pese a la ausencia de la documentación respectiva, lo que se puede observar en el video del CC Lima 4 (tiempo 7:06:00 hasta 7:18:52) **(Ver Anexo 04)**. Esta situación podría contravenir lo exigido en las **Bases Integradas** y la **RDE 260-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** Bases Estandarizadas del Proceso de Compras Electrónico 2022 Modalidad Productos en el ítem **Contenido de la Propuesta Técnica**, numeral **2.2.3.1** indica que: “*el/la postor/a debe adjuntar todos los documentos que sustentan el cumplimiento de los requisitos obligatorios y facultativos en formato PDF legible y sin enmendaduras. De no adjuntar los documentos que sustentan el cumplimiento de los requisitos obligatorios la propuesta será descalificada*”. Asimismo, en **Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas** el numeral **2.2.4.1** indica: “*Antes de dar inicio a la evaluación técnica de establecimientos, el/la postor/a debe presentar en original los siguientes documentos: (...) c) Certificado de Saneamiento Ambiental vigente, adjuntando la fotocopia de la Resolución o Certificado o Constancia de autorización u otro documento que acredite la autorización, tales como registros, cartas u oficios emitidos por la autoridad competente.*”
4. **PROPUESTA TECNICA DEL POSTOR NO CONTIENE TODOS LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS.** Durante la Evaluación Técnica se visualizó que el CC al revisar los Requisitos Obligatorios del postor Consorcio Energy Foods, este solo había adjuntado al Formato 04 el **Certificado de Saneamiento Ambiental**, sin la fotocopia de la Resolución u otro documento que acredite la autorización de la autoridad competente como establece las Bases Integradas **(Ver Anexo 04)**. Esta situación podría contravenir la **RDE 179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, el numeral **6.4.4.6. Presentación de propuestas técnicas y económicas**, indica en el inciso b) “*Los requisitos obligatorios que deben cumplir las propuestas técnicas de las/los postoras/es se establecen de manera clara y detallada en las Bases Integradas del Proceso de Compras de cada modalidad de atención. De no cumplir con lo requerido, la propuesta será descalificada*”. Asimismo, el numeral **6.4.4.7. Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas** indica en el inciso f) “*El Comité de Compra debe revisar y verificar que la propuesta técnica contenga todos los documentos exigidos en las Bases Integradas del Proceso de Compras, caso contrario la propuesta del/de la postor/a debe ser descalificada.*” Finalmente, **Bases Integradas** en el numeral **2.2.4.2 Verificación de los Requisitos Obligatorios de la Propuesta Técnica**, indica que el Comité de Compra debe de verificar que la propuesta técnica cumpla con los requisitos obligatorios, entre los que se encuentran el punto **4. Formato N° 04 – Declaración Jurada de cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias, capacidad de almacenamiento y presentación de documentos del establecimiento**, (...) que cuenta con los siguientes documentos: (...) b) *Certificado de Saneamiento Ambiental del establecimiento o de cada uno de los establecimientos (almacenes) con los que postula. La empresa o entidad que emita la certificación debe estar autorizada por la Autoridad de Salud (presentar en la evaluación técnica de establecimientos el certificado original y la fotocopia de la Resolución o Certificado o Constancia de autorización u otro documento que acredite la autorización, tales como registros, cartas u oficios emitidos por la autoridad competente), debe presentar el informe técnico detallando los servicios de saneamiento realizados y los productos químicos utilizados (autorizados por el MINSA).*

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del Proceso de Compras 2022 y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y el modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario, se sugiere lo siguiente:

- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los puntos críticos alertados en el presente caso, a fin de garantizar el cumplimiento a los Principios y estándares ofrecidos por el Programa Qali Warma.
- Mayor acompañamiento a los integrantes del Comité de Compras y al Supervisor de Compra, para el manejo del Acta del proceso, donde conste lo suscitado durante la sesión, en concordancia al Instructivo para el Cumplimiento de la Urna de Cristal.
- Mayor seguimiento y acompañamiento a los integrantes del Comité de Compras y al Supervisor de Compra, para el cumplimiento estricto de la normativa durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 08)

1. Copia Ficha de Vigilancia N°V-360-2021-LIC-Q (02 folios)
2. Anexos fotográficos (06 folio)



STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CULTRAYAL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Regional: **994432613**
Teléfono Nacional: **984056206**

FICHA DE VEEDURÍA

CÓDIGO **V-360-2021-LIC-Q**

OBJETIVO: VERIFICAR LA SUB ETAPA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD DEL PROCESO DE COMPRAS 2022

En toda la Ficha tomar en cuenta esta **LEYENDA**:→ CC = Comité de Compra, NV = No Verificó,

APLICATIVO INFORMÁTICO: Software desarrollado que permite a las/os usuarias/os realizar un grupo de funciones, tareas o actividades como el registro de datos, envío de información, gestionar un proceso, entre otros (1). Los veedores priorizarán la verificación del funcionamiento de Aplicación Informática PCE-Evaluación de Propuestas que usa el Comité de Compras ingresando a través del Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO).

URNA DE CRISTAL: Es una estrategia de control anticorrupción que utiliza diversas herramientas tecnológicas para evitar actos de corrupción durante la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las/os postoras/es en el marco del Proceso de Compras del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, generando transparencia y confianza en la ciudadanía; así como, el acceso a la información pública (2).

a)	Fecha de la Veeduría:	INICIO:	12/11/2021	FINAL:	12/11/2021	b)	Hora de la Veeduría:	INICIO:	10:30	FINAL:	19:50
----	-----------------------	---------	------------	--------	------------	----	----------------------	---------	-------	--------	-------

I. IDENTIFICACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRA Y LUGAR DONDE SE REALIZA EL PROCESO DE COMPRA

c)	Nombre del Comité de Compra:	LIMA 4	d)	N° Resolución de Reconocimiento CC	D000318-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
e)	DEPARTAMENTO:	LIMA	f)	PROVINCIA:	LIMA
g)	DISTRITO:	SAN ISIDRO			
h)	Dirección:	AV. SALAVERRY 2599 (HOTEL MELIA)			
i)	Convocatoria N°:	1	j)	Tipo de Proceso:	a) Proceso General-23 días (X) b) Proceso Sumario-14 días ()
k)	Modalidad de Compra	a) Modalidad Productos (X) b) Modalidad Raciones ()	l)	Método de Veeduría:	a) Veeduría Presencial () b) Veeduría Virtual (X)

II. DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRA. (El veedor deberá solicitar la palabra y realizar la pregunta a los miembros del CC)

1	¿Todos los miembros del Comité de Compra que participan de esta sub etapa recibieron capacitación sobre el Manual de Compras, Bases y uso del Aplicativo Informático?	SI	NO	NV
2	¿Todos los miembros del Comité de Compra que participan de esta sub etapa recibieron el Manual de Compras y Bases para este proceso?	SI	NO	NV
3	¿El Comité de Compra que conduce esta sub etapa, maneja con facilidad el Aplicativo Informático durante el Proceso?	SI	NO	NV
4	¿Los miembros del Comité de Compra que participan de esta sub etapa desarrollan su función con absoluta autonomía durante el Proceso?	SI	NO	NV

III. DESARROLLO DE LA SUB ETAPA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

5	¿Todos los miembros del Comité de Compra que participan en esta sub etapa se encuentran registrados en la última resolución de reconocimiento (constitución/conformación/renovación)?	SI	NO	NV
6	¿Todos los miembros del Comité de Compra que participan en esta sub etapa firmaron y publicaron su declaración jurada de intereses?	SI	NO	NV
7	¿La evaluación y calificación de propuestas se realiza en el lugar establecido de acuerdo a la convocatoria?	SI	NO	NV
8	¿La evaluación y calificación de propuestas se realiza en la fecha establecida de acuerdo a la convocatoria?	SI	NO	NV
9	¿La evaluación y calificación de propuestas se realiza en la hora establecida de acuerdo a la convocatoria?	SI	NO	NV
10	¿El lugar donde se lleva a cabo esta sub etapa cumple con los protocolos de bioseguridad (materiales de aseo y kit de bioseguridad y distancia física 1.5 m)?	SI	NO	NV
11	¿Se publicó la lista de participantes aceptados por el Programa para este Proceso de Compras 2022?	SI	NO	NV

A: EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

12	¿Se inicia la sesión del Comité de Compra con el quórum (mínimo tres miembros) para la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?	SI	NO	NV
13	¿Todos los miembros del Comité de Compra estaban presentes durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?	SI	NO	NV
14	¿Algún miembro del Comité de Compra se incorporó a la sesión en pleno desarrollo de la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?	SI	NO	NV
15	¿El Comité de Compra permitió participar a personas ajenas durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?	SI	NO	NV
16	¿Otras/os profesionales del programa brindaron asistencia técnica al Supervisor de Compras vía telefónica y/o a través del correo electrónico y este evento se registró en el acta?	SI	NO	NV
17	¿El Comité de Compra cuenta con las condiciones y facilidades para visualizar y transmitir las propuestas en el aplicativo informático (proyector multimedia, monitor, pantalla grande, conectividad y audio)?	SI	NO	NV
18	¿Los documentos de los/as postores/as mostrados en el aplicativo informático son legibles, son entendibles y están completos?	SI	NO	NV
19	¿La Propuesta Técnica de cada postor/a contiene el vócher en formato PDF legible de depósito de la garantía de seriedad equivalente al 2% del valor referencial (monto exacto establecido)?	SI	NO	NV
20	¿Se verificó el acta con el resultado de las Evaluaciones Técnicas de Establecimientos realizada a los/as postores/as para este Proceso de Compras?	SI	NO	NV
21	¿Se verificó y calificó a todos los postores/as que incurrieron en los supuestos de aplicación de puntaje negativo?	SI	NO	NV
22	¿La Propuesta Técnica de cada postor/a contiene todos los requisitos obligatorios?	SI	NO	NV
23	¿Se realizó las Evaluaciones de las Propuestas Técnicas de todos/as los/as postores/as aceptados/as a participar en el Proceso de Compras?	SI	NO	NV
24	¿Se generó el reporte de postores/as que pasaron con puntaje mayor o igual a 60 puntos a la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	SI	NO	NV
25	¿El Supervisor de Compras estuvo presente en todo el desarrollo de la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?	SI	NO	NV
26	¿El Programa Qali Warma brindó al veedor las condiciones y facilidades necesarias para realizar la veeduría a la Evaluación de las Propuestas Técnicas?	SI	NO	NV

B. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONOMICAS									
27	¿Se inicia la sesión del Comité de Compra con el quórum (mínimo tres miembros) para la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?					SI	NO	NV	
28	¿Todos los miembros del Comité de Compra estaban presentes durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?					SI	NO	NV	
29	¿Algún miembro del Comité de Compra se incorporó a la sesión en pleno desarrollo de la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?					SI	NO	NV	
30	¿El Comité de Compra permitió participar a personas ajenas durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?					SI	NO	NV	
31	¿Otras/os profesionales del programa brindaron asistencia técnica al Supervisor de Compras vía telefónica y/o a través del correo electrónico y este evento se registró en el acta?					SI	NO	NV	
32	¿Se realizó las Evaluaciones de las Propuestas Económicas de todos/as los/as postores/as que pasaron la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?					SI	NO	NV	
33	¿El Comité de Compra cuenta con las condiciones y facilidades para visualizar y transmitir las propuestas en el aplicativo informático (proyector multimedia, monitor, pantalla grande, conectividad y audio)?					SI	NO	NV	
34	¿Los documentos de los/as postores/as mostrados en el aplicativo informático son legibles, son entendibles y están completos?					SI	NO	NV	
35	¿La Propuesta Económica de cada postor/a contiene todos los requisitos exigidos?					SI	NO	NV	
36	¿Se generó un reporte del puntaje que lograron los/as postores/as, resultado de la Evaluación de Propuestas Económicas?					SI	NO	NV	
37	¿Todos los miembros del Comité de Compra presentes suscribieron con firma digital o manuscrita el acta de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y adjudicación de postores?					SI	NO	NV	
38	¿Se publicó el acta de Evaluación, Calificación y Adjudicación de postores en el portal web de Qali Warma?					SI	NO	NV	
39	¿El Supervisor de Compras estuvo presente en todo el desarrollo de la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?					SI	NO	NV	
40	¿El Programa Qali Warma brindó al veedor las condiciones y facilidades necesarias para realizar la veeduría a la Evaluación de las Propuestas Económicas?					SI	NO	NV	
	C. RESULTADOS DE LA SUB ETAPA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN					PRODUCTOS (P)		RACIONES (R)	
41	Cantidad de ITEMS Ofertados					8		----	
42	Cantidad de ITEMS que quedaron CUBIERTOS-ADJUDICADOS (esta información se deberá llenar verificando acta de adjudicación)					7		----	
43	Cantidad de ITEMS que quedaron NO CUBIERTOS-NO ADJUDICADOS					1		----	
44	Cantidad de POSTORES que se presentaron al proceso					7		----	
45	Cantidad de POSTORES que quedaron adjudicados					5		----	
IV. TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD DEL PROCESO									
46	¿Los operadores del Programa Qali Warma/Miembro del Comité Compra, actúan con transparencia y neutralidad evitando favorecer a algún/a postor/a en el Proceso?					SI	NO	NV	
47	¿Los miembros del Comité de Compra hacen uso de sus códigos de usuario y contraseñas con absoluta reserva para el ingreso al aplicativo informático como para el registro de firma digital durante esta sub etapa?					SI	NO	NV	
48	¿El APLICATIVO INFORMÁTICO (PCE – Evaluación de Propuestas) estuvo operativo durante todo el desarrollo de la Evaluación y Calificación de las Propuestas Técnicas y Económicas?					SI	NO	NV	
49	¿La URNA DE CRISTAL estuvo operativa y transmitiendo durante todo el desarrollo de la Evaluación y Calificación de las Propuestas Técnicas y Económicas?					SI	NO	NV	
50	OBSERVACIONES GENERALES a la Evaluación y Calificación de Propuestas								
El comité inició el proceso a las 11:39 horas									
Se tuvieron varios momentos en los que la transmisión de la sesión del CC se congelaba dando paso a la asistencia por parte del personal de soporte informático, no poniéndose constancia de este hecho en el Acta del proceso.									
Durante la Evaluación y calificación de las propuestas técnicas en se visualizó que al revisar los Requisitos Obligatorios del postor Consorcio Energy Foods, solo tenía Certificado de Saneamiento Ambiental y no adjuntó fotocopia de la Resolución u otro documento que acredite la autorización de la autoridad competente como establece las Bases Estandarizadas por lo cual el CC lo calificó como NO CUMPLE, pero luego de la consulta al SC proceden a poner que el postor CUMPLE con tal requisito, pese a la ausencia de la documentación respectiva.									
51	RECOMENDACIONES PRINCIPALES a la Evaluación y Calificación de Propuestas								
DATOS Y FIRMA del VEEDOR (Miembro del Comité Local o Miembro del Equipo Técnico que aplica la Ficha)			DATOS Y FIRMA del REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE COMPRA (Miembro del Comité de Compra que participó en el Proceso)			DATOS Y FIRMA del MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL (Que brindó asistencia técnica y colaboró con el registro de información)			
FIRMA:			FIRMA:			FIRMA:			
Nombres y Apellidos:	LILIAN LUISA OSCCO ABARCA		Nombres y Apellidos:	MARTHA TALIA VALENTIN VICENTE		Nombres y Apellidos:	LILIAN LUISA OSCCO ABARCA		
DNI:	23961982		DNI:	47455075		DNI:	23961982		
Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO		Cargo:	PRESIDENTA		Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO		
Entidad:	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		Entidad:	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		
Correo electrónico:	Limametro.2rctvcperu@gmail.com		Correo electrónico:	marthavvicente26@gmail.com		Correo electrónico:	Limametro.2rctvcperu@gmail.com		
Teléfono:	984634310		Teléfono:	5812387		Teléfono:	984634310		

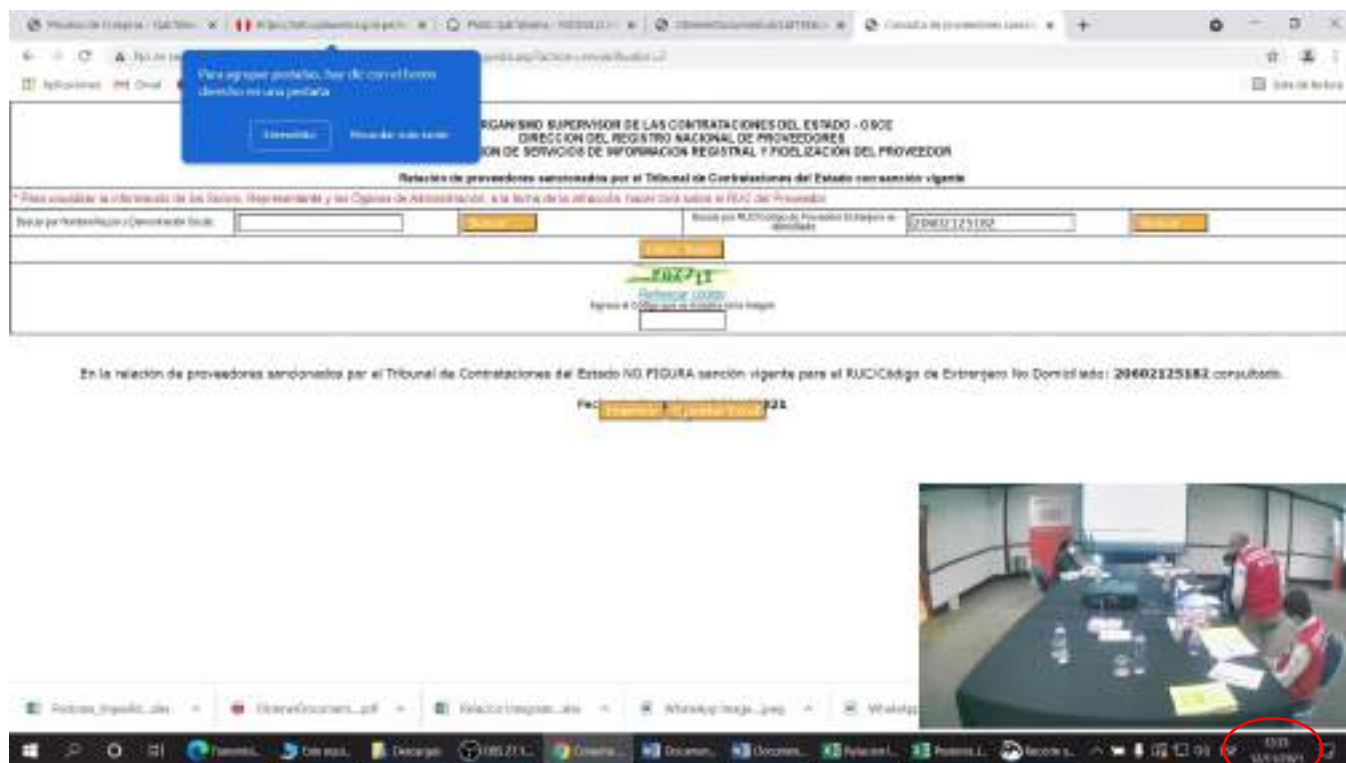
ANEXO 01: CAPTURA DE PANTALLA DEL OFICIO DE CONVOCATORIA Y BASES INTEGRADAS



ANEXO 02. CAPTURAS DE PANTALLA HORA DE INICIO DEL PROCESO



ANEXO 03: CAPTURAS DE PANTALLA DEL MOMENTO DE SOPORTE INFORMÁTICO



Windows Taskbar: Chrome, Firefox, Edge, Word, Excel, PowerPoint, Outlook, Teams, OneDrive, File Explorer, Task Manager, System Tray (Clock: 11:00 AM, Date: 11/11/2021)

Browser: Microsoft Edge

Page Title: Convocatoria 1 - Productos

Page Content:

SELECCIÓN DEL ACTIVO CONVOCATORIA 1 - SELECCIÓN DE PRODUCTOS

Resultados Obligatorios

No.	Producto/Requisito	Selección de Activo	Selección de Producto
1	Producto 1: 10 - Declaración jurada de datos de la persona	SELECCIONE	SELECCIONE
2	Producto 2: 10 - Declaración jurada de su experiencia laboral y/o académica para realizar con el Estado y con el Comité de Control del INACOH	SELECCIONE	SELECCIONE
3	Producto 3: 10 - Promesa Escrita de Cumplimiento	SELECCIONE	SELECCIONE
4	Producto 4: 10 - Declaración jurada de cumplimiento de los requisitos legales laborales, capacidad de abastecimiento y generación de documentos del establecimiento legalizado	SELECCIONE	SELECCIONE
5	Producto 5: 10 - Declaración jurada de haber sido inscrito en el RUC y estar al día en el pago de impuestos a la renta de la persona natural o jurídica	SELECCIONE	SELECCIONE

Video Player: CC-LIMA 4 - CONVOCATORIA 1 - PRODUCTOS

System Tray: 11:00 AM, 11/11/2021

Windows Taskbar: Chrome, Firefox, Edge, Word, Excel, PowerPoint, Outlook, Teams, OneDrive, File Explorer, Task Manager, System Tray (Clock: 11:00 AM, Date: 11/11/2021)

Browser: Microsoft Edge

Page Title: Convocatoria 1 - Productos

Page Content:

SELECCIÓN DEL ACTIVO CONVOCATORIA 1 - SELECCIÓN DE PRODUCTOS

Resultados Obligatorios

No.	Producto/Requisito	Selección de Activo	Selección de Producto
1	Producto 1: 10 - Declaración jurada de datos de la persona	SELECCIONE	SELECCIONE
2	Producto 2: 10 - Declaración jurada de su experiencia laboral y/o académica para realizar con el Estado y con el Comité de Control del INACOH	SELECCIONE	SELECCIONE
3	Producto 3: 10 - Promesa Escrita de Cumplimiento	SELECCIONE	SELECCIONE
4	Producto 4: 10 - Declaración jurada de cumplimiento de los requisitos legales laborales, capacidad de abastecimiento y generación de documentos del establecimiento legalizado	SELECCIONE	SELECCIONE
5	Producto 5: 10 - Declaración jurada de haber sido inscrito en el RUC y estar al día en el pago de impuestos a la renta de la persona natural o jurídica	SELECCIONE	SELECCIONE

Video Player: CC-LIMA 4 - CONVOCATORIA 1 - PRODUCTOS

System Tray: 11:00 AM, 11/11/2021

YouTube video player showing a live stream titled "CC-LIMA 4 - CONVOCATORIA 1 - PRODUCTOS". The video shows two people wearing face masks. The video player controls are visible at the bottom, including a red "100% Volumen" button circled in red.

Top chat:

- Libre Comercio - Perú: No se muestra la transmisión en vivo, se ha completado la imagen.
- Libre Comercio - Perú: La cámara que muestra al presentador se desactiva por 12:05.
- La cámara la transmita al vivo en vivo. El presentador la transmita y transmita los presentadores de la Comunidad.
- MÁS INFORMACIÓN
- COMENTARIOS: 100%. Por favor verifique la conexión de OGC de Comercio Exterior Perú, porque si el punto no funciona de los comentarios, también la conexión de Comercio Exterior.

Video title: CC-LIMA 4 - CONVOCATORIA 1 - PRODUCTOS

Video description: 8 personas mirando ahora • Comenzó a transmitir hace 2 horas

Video player controls: 100% Volumen

Web application interface for "SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE COMPRAS". The interface shows a progress bar with four steps: 1. Convocatoria, 2. Consulta a Organizaciones, 3. Integración de Bases del Proceso de Compra y Publicación, and 4. Evaluación, calificación de la propuesta técnica, económica y adjudicación de postores. The current step is "Evaluación, calificación de la propuesta técnica, económica y adjudicación de postores".

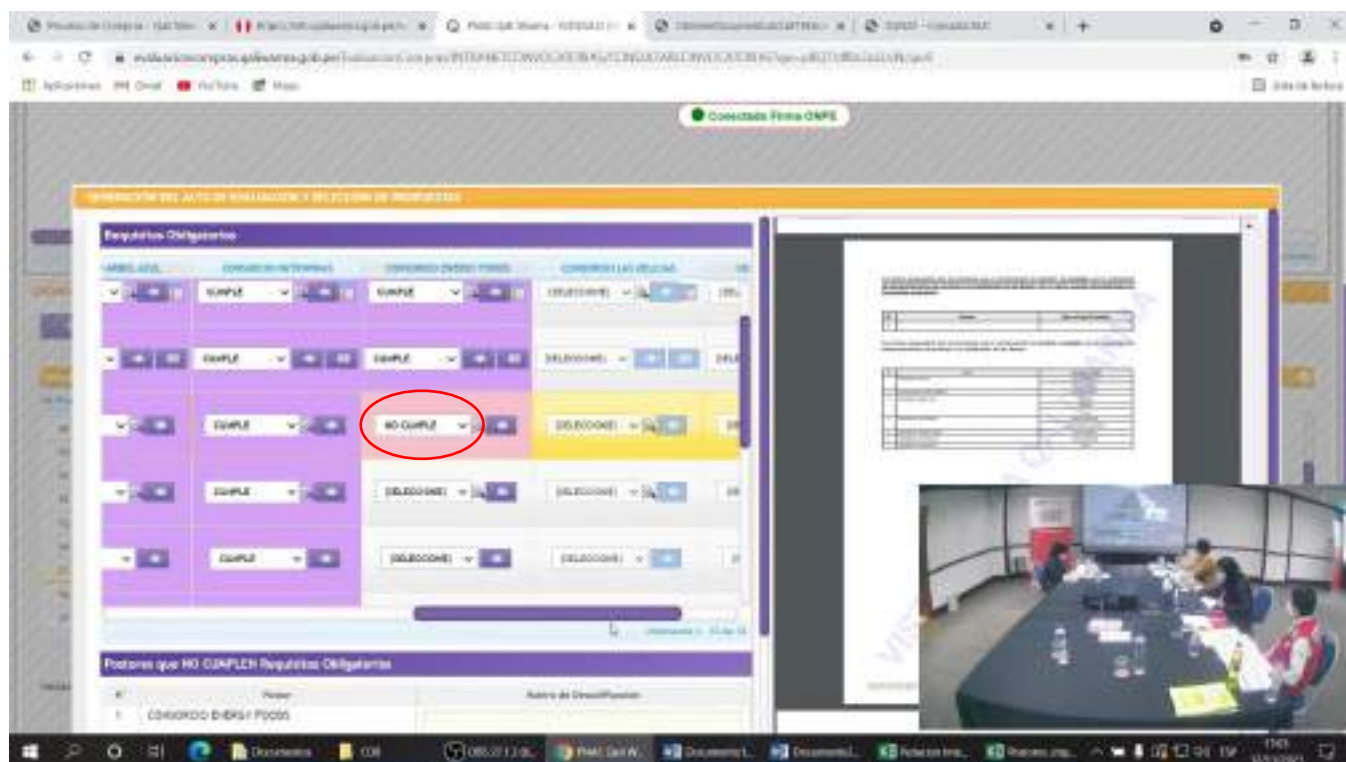
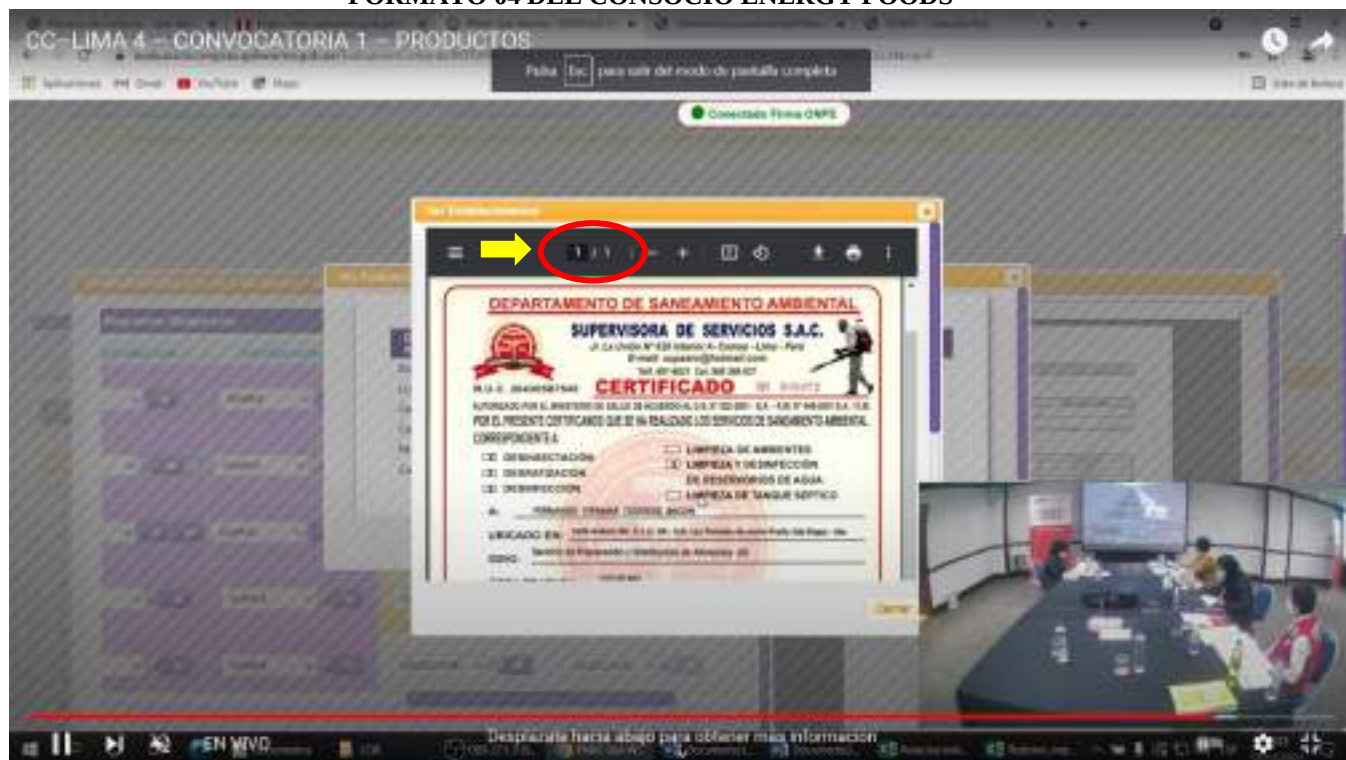
Video player showing a live stream titled "CC-LIMA 4 - CONVOCATORIA 1 - PRODUCTOS". The video shows two people wearing face masks. The video player controls are visible at the bottom, including a red "100% Volumen" button circled in red.

Video title: CC-LIMA 4 - CONVOCATORIA 1 - PRODUCTOS

Video description: Si no puede visualizar el video, presione [Aquí](#)

Video player controls: 100% Volumen

ANEXO 04: CAPTURAS DE PANTALLA DE EVALUACION Y CALIFICACION TECNICA DEL FORMATO 04 DEL CONSOCIO ENERGY FOODS



Reprints: 978 0 330 92422 0 Requested as: *Intelligence*

Salir de pantalla completa (f)



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por VITTOR
LESCANO Job FAU 20550154065
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.11.2021 21:57:22 -05:00

Santiago De Surco, 29 de Noviembre del 2021

INFORME N° D000035-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JVL

Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : Subsanación del Caso N° 256-2021-CTVC/LIC..

Referencia : a) Oficio N° 165-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) Caso N° 256-2021-CTVC/LIC

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 29 de noviembre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, en relación a los documentos de referencia, informar sobre la Subsanación del Caso N° 256-2021-CTVC/LIC, ingresada al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao.

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se resuelve la aprobación de "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 03.
- 1.2 Con Oficio N° 165-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO, el Comité de transparencia y Vigilancia Ciudadana remite el caso N° 256-2021-CTVC/LIC.

2. ANÁLISIS

- 2.1 Sobre el Punto Crítico 1, mencionado en el documento b) de la referencia: **"NO SE CUMPLE CRONOGRAMA ESTABLECIDO FECHA/HORARIO PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS"**. Al respecto, es importante mencionar que esta supervisión de compra, remitió los oficios y cartas respectivas para la asistencia a la Sesión de Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores a los integrantes del Comité de Compra Lima 4 y se dio seguimiento para asegurar el quorum mínimo requerido a dicha sesión, confirmando la participación de tres (03) integrantes del Comité de Compra Lima 4, con anterioridad.

Sin embargo, el día de la sesión, viernes 12 de noviembre del 2021, se presentó un caso fortuito o fuerza mayor, ya que los Vecinos del Distrito de Villa El Salvador realizaron una marcha de protesta en la Panamericana Sur, vía de transporte utilizada por los miembros del



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Comité de Compra Lima 4, ya que sus domicilios de residencia están ubicados en Cañete y zonas aledañas a este lugar.

Se adjunta el link: <https://canaln.pe/actualidad/vecinos-villa-salvador-realizan-marcha-exigiendo-servicios-agua-y-desague-n440798> para acceder a la publicación en la página web de Canal N, ya que el impacto de la marcha de los vecinos de Villa El Salvador fue transmitido en las noticias del día 12/11/2021.

Este caso fortuito y/o fuerza mayor provocó que los integrantes del comité, que transitan esa ruta desde su domicilio, la Sra. Martha Talía Valentín Vicente (Presidente), Sra. Karin Luyo Beltrán (tesorera) y Zenaida Lozano Hualparuca (Vocal 2), tuvieran retraso en su arribo, por la gran congestión vehicular que generó la marcha en la Panamericana Sur.

Debido a ello, el Comité de Compra Lima 4 estuvo completo con sus tres miembros a las 10:55 horas, por lo que se inició la Sesión a las 11:10 horas, según evidencia el Acta N° 05-2021-CC LIMA 4.

El "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" - Versión N° 06, con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR, para el Proceso de Compras Electrónico 2022 aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW, en la Sección **8. ANEXOS ANEXO N° 01: DEFINICIÓN DE TÉRMINOS, numeral 8.9**, define lo que es un caso fortuito o fuerza mayor:

8.9. Caso fortuito o fuerza mayor: Causa no imputable consistente en un evento extraordinario, imprevisible e irresistible, que impide la ejecución de la obligación o determina su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso.

Por lo que, la marcha de protesta de los vecinos de Villa El Salvador en la Panamericana Sur, generó un evento *extraordinario, imprevisible e irresistible* que impidió el inicio a las 10:30 h de la Sesión de Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores en el ámbito del Comité de Compra Lima 4.

2.2 Sobre el Punto Crítico 2, mencionado en el documento b) de la referencia: **"NO SE REGISTRA EN ACTA LA ASISTENCIA TECNICA DE OTRAS/OS PROFESIONALES DEL PROGRAMA DURANTE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS"**

La acción realizada ante dificultades con la correcta transmisión on-line se realizó de acuerdo al numeral 6.1.2.1 mediante el cual el supervisor de compra indica los inconvenientes que se presentaban y se brindó la asistencia al Comité; en el caso de que fuera un asunto de la infraestructura informática que el Comité de Compra, a través del Presidente, solicitara de manera verbal la asistencia del personal de soporte informático de la UT, lo cual consta en la grabación realizada durante la Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Sin embargo, se tomará la medida correctiva en las futuras sesiones con el Comité de Compra, de manera que se consigne correctamente la asistencia del especialista informático de la UT LMC en el Acta de Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y, adjudicación de postoras/es.

- 2.3 Sobre los Puntos Críticos 3 y 4, mencionado en el documento b) de la referencia: **"SE MUESTRA DOCUMENTOS ILEGIBLES, INCOMPLETOS Y NO ENTENDIBLES EN APLICATIVO INFORMÁTICO"** y **"PROPUESTA DEL POSTOR NO CONTIENE TODOS LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS"**, referidas al postor consorcio Energy Foods; es necesario mencionar que durante la Evaluación Técnica de Establecimientos (ETE), estos documentos son verificados en físico en el establecimiento del postor y contrastados con los documentos registrados en el sistema, aspecto que significa puntaje de evaluación; es por ello que, el Comité en consenso, decide continuar con la evaluación del Postor.

3. CONCLUSIÓN

Se remite la subsanación de observaciones, indicando la causalidad y acciones llevadas a cabo que han garantizado un **Proceso de Compras Electrónico 2022** transparente y neutral, dirigido por el Comité de Compra Lima 4 adscrito a la Unidad Territorial Lima Metropolitana que, a pesar de los eventos suscitados, se tomaran las acciones necesarias, según la normativa, de modo que el comité cumpla sus funciones y así lograr el objetivo del programa, el cual es, asegurar la atención del servicio alimentario siguiendo lo establecido en el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario en la sub-etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores.

4. RECOMENDACIÓN

Remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JOB VITTOR LESCOANO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO